



# SEÑOR PROVEEDOR PRESENTE

Me dirijo a Ud., a efectos de invitarlos a participar de la Licitación Pública solicitando preferente atención a lo siguiente:

La cotización del presente llamado será a través de la plataforma CO.DI.NEU mediante el enlace: https://www.contadurianeuquen.gob.ar/

Para ello, el proveedor interesado deberá obtener un usuario y contraseña para su acceso y uso.

Por consultas respecto a la plataforma, podrá comunicarse con el servicio a proveedores de la Contaduría General de la Provincia a través de la página web www.contadurianeuquen.gob.ar y los medios allí indicados.

La modalidad de la presente es Sobre Único, 3 archivos, uno para el pliego, otro para los datos del proveedor y otro para la oferta económica:

- a) Pliego, Clausulas Generales y Condiciones Particulares.
- b) -Certificado de Proveedor
  - Sellado de Ley (\$100,00 por foja) Inciso 5°) C.C.P.
  - Documento de Garantía (por el 10% del total de la oferta).
  - Contrato Social
  - Poder del Firmante.
- c) Oferta económica.

"Toda la documentación deberá subirse debidamente firmadas y aclaradas en todas sus hojas".

A espera de contar con v/participación, saludo atentamente.





#### **CLÁUSULAS GENERALES Y CONDICIONES PARTICULARES**

**1º)** El presente llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA** tiene por objeto la adquisición de insumos del rubro **SUTURAS**, con destino a los distintos Servicios Asistenciales de la Provincia, dependientes del Ministerio de Salud.

2º) Las propuestas serán presentadas hasta el día **16 de octubre de 2025 a las 10:00 horas,** mediante la Plataforma de Compras Digitales de Neuquén - Co.Di.NEU.

El nombre del archivo en que se sube la oferta, Pliego General de Clausulas y Condiciones Particulares y documentación deberá consignar:

- a. Número de expediente y número de licitación o concurso.
- b. Nombre del/la oferente.

El nombre del archivo, en ningún caso, podrá hacer referencia al precio o renglones cotizados bajo pena de nulidad de la presentación.

La oferta y documentación deberá, a los efectos de su admisibilidad, ser presentada a la **Plataforma** Co.Di.NEU únicamente por el/la oferente con su usuario o quien acredite debidamente tener representación legal sobre éste/a.

Las propuestas serán confeccionadas de forma que se identifique claramente el bien o servicio ofertado y sus precios, y cada hoja/página que contenga documentación o parte de esta será firmada por el/la oferente, pudiendo ser presentada hasta el día y hora fijados para la apertura del acto.

Las ofertas que se presenten serán consideradas debidamente firmadas a los efectos del artículo 38º, de las siguientes maneras:

- a. Digitalmente firmadas, conforme lo normado por Ley 25.506 artículo 2º o la que en el futuro la reemplace.
- b. Firmadas en forma hológrafa su original, presentando en la plataforma el escaneo de la documentación así firmada, lo cual le otorgará una certificación criptográfica, que garantiza que no pueda ser borrado o alterado sin modificación de la certificación inicial; en cuyo caso el original de la oferta y documentación deberán quedar en resguardo del/la oferente, pudiendo ser solicitado por el organismo contratante en cualquier momento, debiendo el/la oferente que resulte preadjudicado/a presentarlo dentro de las 48 hs. de notificada la misma, siendo su falta de presentación, así como cualquier discrepancia detectada, causal de desistimiento en los términos del artículo 71º inciso 1); independientemente de lo establecido en el artículo 89º.

La garantía será indefectiblemente presentada en los términos del artículo 23º de este reglamento. La presentación de ofertas implica el conocimiento y aceptación del Pliego de Bases y Condiciones y el sometimiento a todas sus disposiciones y las de este Reglamento, debiendo hacerse constar expresamente esta circunstancia en el Pliego de Bases y Condiciones."

- **3º)** Las ofertas serán en moneda corriente de circulación Nacional (Pesos) CON IVA INCLUÍDO, debiendo ser escritas a máquina o en forma clara y legible que permita su interpretación. La totalidad de la documentación que integra la oferta deberá estar sellada y firmada en todas sus fojas y el reverso en caso de tener documentación, por el oferente o quienes tengan uso legal de la firma. Para ello deberá agregar el poder correspondiente que así lo acredite. La falta de firma será causal de rechazo de la propuesta.
- **4º)** De corresponder con la oferta deberá presentar las constancias de constitución del **contrato social** a los efectos de constatar la inclusión de la actividad por la que se cotiza se encuentre comprendida y el último acta asamblearia de designación de autoridades. -





#### **CLÁUSULAS GENERALES Y CONDICIONES PARTICULARES**

**5º)** Las ofertas deberán ser cargadas sin raspaduras ni enmiendas, cualquiera que se produzca será salvada con la firma y sello del proponente. Además deberá ser sellada con el estampillado que determina el Código Fiscal y la Ley Impositiva de la Provincia vigente al momento de la Apertura para ello se podrá ingresar al link: <a href="https://rentasneuquenweb.gob.ar/nqn/SCF/tasas.php">https://rentasneuquenweb.gob.ar/nqn/SCF/tasas.php</a> seleccionar "tasa general de actuación".

El incumplimiento será causal de desistimiento, aplicándose las sanciones establecidas en los artículos 71°) y 89°) del Reglamento de Contrataciones.-

- **6º)** Las ofertas que excedan la suma indicada en el inciso c) del artículo 1º de éste Reglamento serán afianzadas por el/la oferente con un importe igual al DIEZ PORCIENTO (10%) de la misma. La garantía podrá ser extendida de la siguiente forma:
- a. **PAGARE A LA VISTA**, suscripto por quien tenga el uso de la firma social ó poder suficiente en su caso; presentando en original en sobre cerrado en el organismo correspondiente el día y hora consignados para la apertura de ofertas.
- b. **POLIZA DE SEGURO**, con vigencia hasta el vencimiento del plazo de mantenimiento de la oferta, debiendo ser extendido en caso de que dicho plazo también se extienda en los términos del artículo 52º del Reglamento de Contrataciones.

La falta de presentación en dichos términos implicará la aplicación de lo normado en el artículo 38º inciso a) de éste reglamento (Artículo 23º RC – DECTO-2022-2237-E-NEU-GPN).

- **7º)** Inscripción en el Padrón de Proveedores de la Provincia del Neuquén, será obligatoriedad de los proveedores presentar el Certificado que acredite su inclusión conteniendo la siguiente leyenda "Otorgado y actualizado de acuerdo a la Disposición Nº 073/2004" bajo pena de tenerlo por DESISTIDO en caso de no regularizar dicha situación antes de la pre adjudicación. Aquellos oferentes que den cumplimiento al Decreto Nº 2178 de fecha 12 de Noviembre del 2010, deberán adjuntar la respectiva acreditación "Régimen de Promoción de las Actividades Económicas para la Adquisición de Bienes y la Contratación de Obras y Servicios en la Provincia del Neuquén a los efectos de la aplicación de los beneficios establecidos por el Régimen de Promoción de las actividades para la adquisición de Bienes y la Contratación de Obras y Servicios en la Provincia del Neuquén Ley 2683, los oferentes deberán acompañar al momento de la apertura de propuestas, copia de los Certificados de "productos neuquino" y de "calidad" (de corresponder), emitidos por el Centro PyME y los organismos certificantes respectivamente. El incumplimiento de la obligación que impone la presente cláusula implica la pérdida del beneficio que correspondiere".
- **8°)** A fin de verificar el Certificado de Cumplimiento Fiscal para contratar con el Estado Provincial, de acuerdo a la Resolución Nº 035/14 D.P.R. Art. 3° "Los Organismos correspondientes al Estado Provincial...podrán consultar, emitir y validar a través del Sistema de Integrabilidad el Certificado correspondiente, el cual tendrá la misma validez que el otorgado por la DPR" y de acuerdo al Decreto Nº1394/2014 Artículo 2° "...el requisito obligatorio de los oferentes de no poseer obligaciones fiscales e impositivas en mora con el Fisco Provincial, de acuerdo a lo normado por el Decreto 1394/14 y la Resolución 35/14 DPR, será verificado por el Servicio Administrativo Financiero o sector encargado de las contrataciones dentro de los 2 días hábiles de celebrado el acto de apertura, mediante el sistema de integrabilidad correspondiente, el cual tendrá la misma validez que el otorgado por la DPR en marco de la Resolución 572/00, que podrá ser presentado (vigente) por el oferente a modo de dar por verificada su situación impositiva.

La falta de regularización de las inconsistencias que se detectasen en dicha verificación en el plazo otorgado dará lugar a tenerlo por desistido y le serán de aplicación las penalidades estipuladas en el artículo 71º inciso 1) del Anexo II del Decreto Nº 2758/95 Reglamento de Contrataciones (ejecución del documento de garantía), lo cual no obsta la aplicación de las sanciones establecidas en el Artículo 89º del mismo plexo legal.





LICITACIÓN PÚBLICA Nº 558 EX-2025-01713116- -NEU-DESP#MS APERTURA: 16 de octubre de 2025 Hora: 10:00

#### **CLÁUSULAS GENERALES Y CONDICIONES PARTICULARES**

En caso de que la situación impositiva sea verificada por el sistema SAFIPRO al momento del acta de apertura, en caso de detectarse inconsistencias y la notificación del emplazamiento para su regularización se curse en el mismo acto, el plazo otorgado computara a partir del día hábil siguiente a la misma.

- 9º) Oferentes Excluidos: No podrán ser aceptados como oferentes quienes, individualmente o en conjunto, no reúnan las condiciones solicitadas en este pliego o se encuentren comprendidos en algunos de los siguientes casos:
- a) Los que no tengan capacidad para obligarse.
- b) Los inhabilitados declarados por autoridad competente.
- c) Los que se hallen en estado de convocatoria de acreedores sin concurso aprobado, quiebra o liquidación, mientras no obtengan su habilitación.
- d) Los agentes y funcionarios del Estado Nacional, Provincial o Municipal y las firmas totalmente integradas por aquellos o cuando estando compuestas en forma parcial alguno de sus integrantes sea director, socio administrador, apoderado o gerente.
- e) Las sociedades e individualmente sus componentes y/o miembros de directorio que estén inhabilitados o posean sanciones vigentes en el Padrón de Proveedores de la Provincia.
- f) Los adjudicatarios, ex adjudicatarios, concesionarios o ex concesionarios de la Provincia del Neuquén o cualquier ente público, que en forma individual o como componentes de sociedades, estén en juicio contra la Provincia del Neuquén, hayan sido demandados judicialmente por la Provincia del Neuquén por incumplimiento de compromisos pactados o se haya dispuesto la rescisión culposa del vínculo contractual.
- g) Los condenados en causa criminal por delitos dolosos.
- h) Los evasores y deudores morosos impositivos o previsionales declarados por autoridad competente según corresponda.
- i) Las personas físicas que se encuentren inscriptos en el Registro Provincial de Deudores Morosos Alimentarios (Ley 2333 modificada por Ley 2885).
- j) Al momento de la apertura serán considerados oferentes excluidos los que tengan el mismo representante u apoderado, como así también aquellos cuya actividad que se ofrece no esté incluida en el objeto social del ente según su contrato social al momento del acto de apertura.-
- Los oferentes deberán acompañar con su presentación una Declaración Jurada en la que expresen no encontrarse incursos en ninguna de las inhabilitaciones señaladas anteriormente. Esta exigencia se extiende a los directivos de las sociedades oferentes. La omisión de presentación de esta Declaración Jurada implicará el rechazo de la oferta.
- **10º)** Las únicas causas de rechazo de una propuesta son:
- 1. En el acto de apertura:
- a. Falta de garantía en los términos del artículo 23º.
- b. Falta de firma del/la oferente en la documentación.
- c. Alteración de la certificación en los documentos de la oferta presentada en la Plataforma de Compras Digitales de Neuguén Co.DI.NEU.
- 2. Con posterioridad al acto de apertura:
- a. No presentación del sellado de Ley.
- b. Toda enmienda o raspadura que no esté debidamente salvada por el/la oferente.
- c. Documento de garantía insuficiente que no sea subsanado en el término que establezca el/la funcionario/a competente.
- d. Las presentadas por firmas excluidas o suspendidas del Padrón de Proveedores y Licitadores.
- e. Cuando se hallen condicionadas o se aparten de las cláusulas generales o particulares de los pliegos respectivos.
- f. Cuando no contesten las aclaraciones requeridas por el organismo contratante en los plazos otorgados.
- g. Cuando no cumplan con las formalidades específicas de la contratación.
- Los/las oferentes que no cumplimenten los requisitos de los incisos a) y b) del apartado 2), a pedido del organismo contratante en el plazo que éste le indique, serán considerados desistidos aplicándoseles las sanciones establecidas en el artículo 71º inciso 1); independientemente de lo establecido en el artículo 89°." (Artículo 38° RC – DECTO-2022-2237-E-NEU-GPN)





#### **CLÁUSULAS GENERALES Y CONDICIONES PARTICULARES**

- **11º)** Por las presentes Cláusulas se les otorgará un plazo de 72 horas hábiles para regularizar aquellos requisitos que este Ministerio de Salud considere subsanables exigidos para el presente acto. Desestimándose todas las ofertas que no den cumplimiento a las mismas.-
- **12º)** Las ofertas de todos los renglones deben indicar las **MARCAS** ofrecidas ya sean importadas o de industria nacional.
- **13º)** La Comisión de Preadjudicación se reserva el derecho de solicitar muestra y/o las aclaraciones que crea conveniente de aquellos insumos que no se conozca la marca o modelo ofertado, o no se haya adquirido previamente por este Ministerio, para realizar una correcta selección del insumo.

El no cumplimiento será causal de desestimación del renglón.-

Las mismas deben contar con identificación del renglón y nombre de la firma proponente, indicando numero de lote, fecha de vencimiento, y número de producto medico autorizado por ANMAT, en los casos que corresponda. La solicitud será realizada por escrito otorgándose un plazo de 72 horas hábiles para el cumplimiento de la misma.

- **14°)** Podrán cotizarse de manera excluyente solo aquellos productos cuyo certificado haya sido incripto en el registro nacional del Anmat. **Deberán consignar número de producto médico y código de referencia**, el que debe estar aclarado en la oferta del proveedor.
- **15º)** Solo se aceptarán ofertas de distribuidoras o laboratorios habilitados por el ANMAT para la comercialización de los productos ofertados. Las distribuidoras con domicilio fuera de la Provincia del Neuquén deberán tener habilitación de la ANMAT para tránsito interjurisdiccional.
- **16º**) Cuando se indique un código o tipo de aguja, es al sólo efecto orientativo y no excluye otras codificaciones.
- 17°) El envase deberá tener adecuada apertura aséptica.
- **18º)** El producto al momento de la entrega deberá tener un plazo de vencimiento no inferior a los dieciocho (18) meses.
- **19º)** Las suturas que no cumplan con los largos requeridos en las especificaciones técnicas podrán ser cotizadas en alternativas.
- **20º)** La Comisión de Preadjudicación se reserva el derecho de solicitar un aumento o disminución del 20% por cada renglón.-
- **21)** El plazo de entrega deberá ser de la siguiente manera: 50% a los quince (15) días y el 50% restante a los sesenta (60) días de la primera entrega.

Dicho plazo comenzará a partir de la NOTIFICACION de la Orden de Compra al correo electrónico declarado en la oferta de la presente Licitación Pública.

- **22º)** No se aceptarán entregas parciales de los productos, se deberá entregar la totalidad de las cantidades indicadas en la entrega.
- **23º)** La mercadería deberá ser entregada la Direccion General de Almacen Central del Ministerio de Salud, sito en Calle El Bolsón esq. Tronador Bº Confluencia (0299) 4403599-4400878 En horario de 08:00 a 13:00 hs. NEUQUEN CAPITAL (CP8300) **LIBRE DE FLETE Y/O ACARREO.**

Cada entrega cuando exceda las medidas de  $1.2 \times 1.0 \times 1.2$  metros, deben venir acondicionada en pallets de madera según norma IRAM 10016, clase B (1000  $\times$  1200 mm). La disposición de cajas en el pallet, deberá envolverse con nylon termo contraíble o nylon stretch y flejarse mediante 4 flejes cruzados, además de 4 esquineros reforzados para la protección de la estiba. Cada pallet no podrá exceder los 1000 kilogramos y la altura no debe superar los 1,5 metros y deben ser aptos para su manipulación con zorra hidráulica, apiladora y auto elevador.

PLIEG-2025-02991265-NEU-ADM#MS





## **CLÁUSULAS GENERALES Y CONDICIONES PARTICULARES**

- **24°)** En el caso que a criterio de la Comisión de Pre adjudicación o a raíz de la intervención de competencia de la Oficina Provincial de Contrataciones resultare que los precios pretendidos superan los valores vigentes en el mercado, el SAF podrá solicitar una mejora de oferta a la empresa que ajustada al pliego, ofrezca el precio mas conveniente. Cabe destacar que los informes de la Comisión de Pre adjudicación son solo actos preparatorios, no vinculantes y no generan derecho alguno para los proponentes, ni obligan al funcionario competente a resolver la adjudicación.
- **25º)** El Ministerio de Salud se reserva el derecho de efectuar ensayos sobre los envases y producto requerido. En caso de que no se cumplan los requisitos de calidad, los costos de análisis, traslados, cambio, etc., quedarán totalmente a cargo del oferente.
- **26º)** Las muestras que no hayan sido necesarias someter a un proceso destructivo para su exámen, deberán ser retiradas por los oferentes dentro de los 15 días de comunicada la preadjudicación de la licitación. Caso contrario, pasarán a ser propiedad de la repartición, quien quedará facultada para disponer su destino.
- **27º)** Se deberá mantener la oferta por un plazo no menor a noventa (90) dias a partir del día siguiente del Acto de Apertura. En caso de no resolverse las adjudicaciones dentro del plazo establecido se solicitará un nuevo término de mantenimiento.
- La falta de contestación de los proponentes comportará su desistimiento. (Art. 52º R.C.).
- **28°)** La preadjudicación será hecha conocer a los proponentes en el lugar, día y hora que se determine, la que no tendrá respecto de los preadjudicatarios efecto jurídico alguno. En el acto se les hará conocer los cuadros comparativos de las ofertas. Los oferentes tendrán un plazo perentorio de tres (3) días hábiles, a partir de dicha notificación para formular las observaciones que estimen corresponder. Dicho plazo se reducirá a veinticuatro (24) horas cuando se trate de concursos de precios (Art.49° R.C.)
- **29º)** La autoridad facultada para contratar podrá rechazar todas las propuestas o adjudicar parte de lo licitado, sin que el adjudicatario tenga derecho a exigir indemnización o diferencia de precios.
- **30°)** La Forma de Pago se estipula en sesenta (60) días contándose dicho plazo a partir de la presentación de FACTURACIÓN Y REMITOS conformados en el Ministerio de Salud.
- Dicha cancelación se efectuará bajo la modalidad de Acreditación en Cuenta a la Vista en cualquier Sucursal del Banco de la Provincia del Neuquén en cumplimiento a lo establecido por Decreto Nº 0367 de fecha 19 de marzo del 2004 y Resolución Nº 66 del 12 de Abril/04. Proveedor sin cuenta bancaria (Disp. Nº 37 C.G.P.) Sr. Proveedor Usted no ha informado una cuenta bancaria a la vista en el Banco Provincia del Neuquén S.A. (Dec.0367/04), por ende no podrá percibir cobro alguno hasta tanto no cumpla esta condición ante el Padrón de Proveedores de la Provincia.-
- **31º**) Deberá declarar bajo juramento conocer y aceptar todas las disposiciones que rigen el presente llamado, fijando domicilio legal en la Provincia del Neuquén y que en caso de conflicto se someterá al Fuero Procesal Administrativo, renunciando a otro fuero.
- **32º)** La formulación de la oferta implica el conocimiento y aceptación de este Pliego, de las Disposiciones de la Ley Nº 2141 y su Reglamento de Contrataciones y Pliego General de Condiciones (Art.16 R.C.).
- **33º)** El incumplimiento de las obligaciones contraídas por los proponentes dará lugar a la aplicación de las penalidades descriptas para cada caso en el articulo 71º del Reglamento de Contrataciones y su modificatoria s/Decreto Nº 1927/05 anexo I.





## CLÁUSULAS GENERALES Y CONDICIONES PARTICULARES

**34º)** Previa a la Adjudicación de la propuesta cuyo monto supere el indicado en el artículo 64º inciso 1) de la Ley de Administración Financiera y Control - pesos ciento diez millones (\$ 110.000.000.00), se deberá cumplimentar en un término de cinco (5) días constituyendo a favor del Estado Provincial una Garantía no inferior al 15% de la adjudicación en sustitución de la Garantía de Oferta dentro de las formas previstas en el Artículo 25º del Reglamento de Contrataciones de la ley Nº 2141.

No se aceptarán Pólizas emitidas por Compañías de Seguros que a la fecha de su recepción resulten morosos en el cumplimiento de sus obligaciones emergentes de pólizas oportunamente emitidas, en resguardo de los intereses fiscales y hasta tanto dure su Incumplimiento.

- **35º)** Previo a la entrega de los bienes y/o la prestación de servicios los proveedores deberán contar con la Orden de Compra, provisión o documento que lo reemplace, sin el cual no tendrán derecho a reclamación alguna, además de las sanciones que correspondieren.
- **36º)** Se deberá identificar los bultos de los productos por renglón para realizar una recepción técnica rápida y eficiente, evitándose de esta manera una demora en la tramitación de la facturación correspondiente, con remitos donde conste número de renglón, número de orden de compra, cantidades entregadas, número de lote y fecha de vencimiento, no aceptándose remitos que no contengan dichos datos.
- **37º)** Con la entrega de la mercadería, se deberá realizar la entrega de la facturación correspondiente, en la que deberá constar: número de orden de compra y licitación, apuntar número de remito facturado, e indicar el número de renglón que se factura.
- **38º)** Cuando se tratare de mercadería rechazada, el Adjudicatario será intimado a retirar la misma en el término de treinta (30) días, vencido dicho plazo quedará en propiedad del Estado, sin derecho a reclamo alguno y sin cargo, sin perjuicio de sanciones a que de lugar el incumplimiento del Contrato (Art.65º del Reglamento de Contrataciones).
- **39º)** Con la documentación completa de la mercadería entregada y su correspondiente facturación, el proveedor deberá sellar la Orden de Compra debidamente ante la Direccion Provincial de Rentas web https://dprneuquen.gob.ar/, caso contrario no se tramitará el pago de la misma.
- **40°)** Las consultas e informes se realizarán de Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas en la Dirección General de Compras dependiente de la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Salud, sita en calle Antártida Argentina y Colón 3 Edificio 3º Piso Neuquén Capital. TEL: (0299) 449-5792 / 5517 o al correo electronico: insumosbasicoshospitalarios@gmail.com

EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS GENERALES O PARTICULARES DARÁ LUGAR A LA DESESTIMACION DE LA OFERTA





EX-2025-01713116- -NEU-DESP#MS APERTURA: 16 de octubre de 2025

### LICITACIÓN PÚBLICA Nº 558 Hora: 10:00

## **DECLARACION JURADA**

DECLARAMOS	BAJO	JUR	AMENTO	DOMI	CILIO	LEGAL	EN
CALLE						DE L	A CIUDAD
DE							
FUERO PROCES	SAL ADMINI	STRATIVO [	DE LA PR	OVINCIA DE	l neuqué	N, RENUN	ICIANDO A
<b>CUALQUIER OT</b>	RO FUERO (	) JURISDICC	IÓN.				
QUE DECLARA	NO HALLARS	SE INDIVIDU	AL O CON	JUNTAMENTE	COMPREN	IDIDOS EN	NINGUNO
DE LOS CASOS	PREVISTOS	EN EL ARTIC	CULO 9º) (	OFERENTES I	EXCLUÍDOS	) DEL PLII	EGO.
ASIMISMO,	QUIÉN	SUSCRIBE	EN	REPRESENTA	ACIÓN I	DE LA	FIRMA
,	•						
SALUD, REALIC							
PRESENTE CON	NTRATACIÓN	CONSTITU'	YENDO DO	OMICILIO EL	ECTRONICO	CONF.A	ART. 4 LEY
3002)		@					
NEUQUEN	de			de			





EX-2025-01713116- -NEU-DESP#MS APERTURA: 16 de octubre de 2025

LICITACIÓN	PÚBLICA	Νo	<b>558</b>
Hora: 10:00	)		

				NE	EUQUEN, a	a los .	días d	el m	ies				de 2	2025
		A la v	rista I	PAG	ARE SIN	PRO	TESTO (Aı	t.50	) D	ecre	to Ley	596	55/63)	<b>)</b> , al
Ministerio	de	Salud	de	la	Provincia	del	Neuquén,	0	а	SU	orden	la	suma	de
PESOS														
									(	(\$				),
en concep	to de	import	e de	la <b>G</b>	GARANTIA	<b>\</b> ofre	cida a su e	nter	a sa	atisfa	icción y	en	un todo	o de
acuerdo co	on las	estipul	acione	es d	el Pliego de	e Base	es y Condici	one	s de	la L	icitación	Pút	olica nº	558
- EX-2025-	0171	3116	NEU-[	DESI	P#MS									

Domicilio de Pago Antártida Argentina 1245 (8300) **NEUQUEN CAPITAL** 



#### PEDIDO DE PRESUPUESTO

Apertura: 16-10-2025 Hora: 10:00

Actuación Contable:2025-01713116-0

Expediente Electrónico: EX-2025-01713116- -NEU-DESP#MS

Licitación Pública (sobre único) Nro. 558

Lugar Apertura de Sobres: PLATAFORMA CO.DI.NEU Presentacion de Ofertas: PLATAFORMA CO.DI.NEU Domicilio en: (PLATAFORMA CO.DI.NEU ) - Neuquén

Sirvase cotizar por el suministro que se indica a continuacion, de acuerdo con las especificaciones que se detallan. La sola presentacion de oferta obliga al oferente al sometimiento de las Reglamentaciones establecidas en el Anexo II del Decreto 2758/95, sus modificatorios y complementarios (Reglamento de Contrataciones). Se comunica al Proveedor que al momento del Acta de Apertura se dará cumplimiento al Dto. 1394/14 sobre el Certificado de Cumplimiento Fiscal Web. Saludo a Ud. muy atentamente.

Re	Cant Sol	Per	Item	Per	Cant	Precio	Precio
		Sol		Ofr	Ofr	Unitario	Total
1	120		SUTURA; Poliglactina - Acido			\$	\$
			Poliglicólico - Sobre conteniendo una			4	,
			sutura estéril de Acido Poliglicólico ó				
			Poliglactina tipo Rapid, Calibre 4/0, con				
			1 (una) aguja 3/8 circulo, reverso				
			cortante de 19 mm. Tipo FS-2. Hebra de 75				
			cm. Que indique método de esterilización				
			y fecha de vencimiento en cada unidad -				
			Presentación Unidad				
			Marca Ofrecida:				
2	6692		SUTURA; Poliglactina - Acido			\$	\$
			Poliglicólico - Sobre conteniendo una			Ť	T
			sutura estéril de Acido Poliglicólico ó				
			Poliglactina, Calibre 1, con 1 (una)				
			aguja 1/2 círculo punta redonda de 35 a				
			37 mm. Tipo CT-1, HR-37s ó GS-11. Hebra				
			70 a 75 cm. Que indique método de				
			esterilización y fecha de vencimiento en				
			cada unidad - Presentación Unidad				
			Marca Ofrecida:				
3	3204		SUTURA; Poliglactina - Ácido			\$	\$
			Poliglicólico - Sobre conteniendo una			Ť	T
			sutura estéril de Acido Poliglicólico o				
			Poliglactina 910 con Calibre 2/0, con 1				
			(una) aguja 1/2 círculo punta redonda, de				
			25 a 26 mm. Tipo SH o HR-26 o GS-10/V-20.				



Re	Cant Sol	Per	Item	Per	Cant	Precio	Precio
		Sol	1 COM			Unitario	Total
			Hebra de 70 a 75 cm. Que indique método				
			de esterilización y fecha de vencimiento				
			en cada unidad - Presentación Unidad				
			Marca Ofrecida:				
4	1656		SUTURA; Poliglactina - Acido			\$	\$
			Poliglicólico - Sobre conteniendo una			Ÿ	Y
			sutura estéril de Acido Poliglicólico ó				
			Poliglactina Calibre 4/0, con 1 (una)				
			aguja 1/2 círculo, corte invertido de 15				
			a 17 mm. Tipo RB-16 HR-17 6 CV-23 6 MR-				
			15. Hebra de 70 a 75 cm. Que indique				
			método de esterilización y fecha de				
			vencimiento en cada unidad -				
			Presentación Unidad				
			Marca Ofrecida:				
5	2880		SUTURA; Poliglactina - Acido			\$	\$
			Poliglicólico - Sobre conteniendo una			т	•
			sutura estéril de Acido Poliglicólico o				
			Poliglactina 910. Calibre 3/0, con 1				
			(una) aguja 1/2 círculo, punta redonda de				
			25 a 26 mm. Tipo SH, HR-26 o V-20. Hebra				
			de 70 a 75 cm. Que indique método de				
			esterilización y fecha de vencimiento en				
			cada unidad - Presentación Unidad				
			Marca Ofrecida:				
6	180		SUTURA; Poliglactina - Acido			\$	\$
			Poliglicólico - Sobre conteniendo una				
			sutura estéril de Acido Poliglicólico o				
			Poliglactina. Calibre 7/0, con 2 (dos)				
			agujas 3/8 círculo, espátula escleral, de				
			6 a 6,5 mm. Tipo LE 140-8 o TG 140-8 o				
			DLm-6. Hebra de 45 cm. Que indique método				
			de esterilización y fecha de vencimiento				
			en cada unidad - Presentación Unidad				
-	2000		Marca Ofrecida:				
7	2880		SUTURA; Poliglactina - Acido			\$	\$
			Poliglicólico - Sobre conteniendo una				
			sutura estéril de Acido Poliglicólico o				
			Poliglactina 910 Calibre 3/0, con 1 (una)				
			aguja 1/2 círculo, punta redonda de 20 a				
			22 mm. Tipo SH-1 o HR-22 o CV-25. Hebra				
			de 70 a 75 cm. Que indique método de				
			esterilización y fecha de vencimiento en				
			cada unidad - Presentación Unidad				
			Marca Ofrecida:				



-	a . a 1	-			~ .		ъ .
Re	Cant Sol				Cant	Precio Unitario	Precio Total
8	612	Sol		Ofr	Ofr	Unitario	Total
°	012		SUTURA; Poliglactina - Acido Poliglicólico - Sobre conteniendo una			\$	\$
			sutura estéril de Acido Poliglicólico o				
			_				
			Poliglactina. Calibre 5/0, con 1 (una)				
			aguja 1/2 círculo, punta redonda de 15 a				
			17 mm. Tipo RB-1, HR17 ó T-31. Hebra de				
			70 a 75 cm. Que indique método de esterilización y fecha de vencimiento en				
			cada unidad - Presentación Unidad				
			Marca Ofrecida:				
9	144		SUTURA; Poliglactina - Acido				
	Taa		Poliglicólico - Sobre conteniendo una			\$	\$
			sutura estéril de Acido Poliglicólico o				
			Poliglactina. Calibre 5/0, con 1 (una)				
			aguja 1/2 círculo, punta redonda de 20 a				
			25 mm. Tipo SH. Hebra de 70 a 75 cm. Que				
			indique método de esterilización y fecha				
			de vencimiento en cada unidad -				
			Presentación Unidad				
			Marca Ofrecida:				
10	144		SUTURA; Poliglactina - Acido			<u> </u>	
			Poliglicólico - Sobre conteniendo una			\$	\$
			sutura estéril de Acido Poliglicólico ó				
			Poliglactina Calibre 6/0, con 1 (una)				
			aguja 1/2 circulo, punta redonda de 15 a				
			17 mm. Tipo RB-1 o HR-17. Hebra de 70 a				
			75 mm. Que indique método de				
			esterilización y fecha de vencimiento en				
			cada unidad - Presentación Unidad				
			Marca Ofrecida:				
11	144		SUTURA; Poliglactina - Acido			\$	\$
			Poliglicólico - Sobre conteniendo una			Ť	T
			sutura estéril de Acido poliglicólico o				
			poliglactina 910. Calibre 8/0, con 2				
			(dos) agujas 3/8 circulo, espátula				
			escleral, de 6 a 6,5 mm. Tipo LE 140-8 o				
			TG 140-8 ó DLm-6. Hebra de 20 cm. Que				
			indique método de esterilización y fecha				
			de vencimiento en cada envase -				
			Presentación Unidad				
	10==		Marca Ofrecida:				
12	1872		SUTURA; Polipropileno - Sobre conteniendo			\$	\$
			una sutura estéril de Polipropileno				
			Monofilamento - Calibre 0, con 1 (una)				
			aguja 1/2 círculo, punta redonda, de 35 a				
			37 mm, tipo CT-1, HR-37 ó GS-21. Hebra de				



Re	Cant Sol	Per	Item	Per	Cant	Precio	Precio
		Sol		Ofr	Ofr	Unitario	Total
			75 cm. Que indique método de				
			esterilización y fecha de vencimiento en				
			cada unidad - Presentación Unidad				
			Marca Ofrecida:				
13	144		SUTURA; Sutura de Polipropileno Calibre			<u> </u>	<u> </u>
			4/0, con 2 agujas 1/2 círculo, de			\$	\$
			aproximadamente 17 mm . Tipo SH-1. Hebra				
			de 75 cm de largo. Debe indicar método de				
			esterilización y vencimiento en el				
			envase. Código 8526H - Presentación x				
			Unidad				
			Marca Ofrecida:				
14	648		SUTURA; Sobre conteniendo una sutura				
1			estéril de Polipropileno Monofilamento			\$	\$
			calibre 1, con 1 (una) aguja, ½ circulo,				
			punta redonda de 36,4 mm. Tipo CT-1.				
			Hebra de 75 cm. Que indique método de				
			esterilización y fecha de vencimiento en				
			cada unidad Presentación unidad. Tipo				
			ETHICON.				
1 -	F O 4		Marca Ofrecida:				
15	504		SUTURA; Polipropileno - Sobre conteniendo			\$	\$
			una sutura estéril de Polipropileno				
			Monofilamento - Calibre 3/0, con 2 (dos)				
			agujas 1/2 círculo, con punta redonda, de				
			25 a 26 mm. Tipo SH ó HR-26 ó V-20 ó MR-				
			25. Hebra de 75 a 90 cm. Que indique				
			método de esterilización y fecha de				
			vencimiento en cada unidad -				
			Presentación Unidad				
			Marca Ofrecida:				
16	1336		SUTURA; Polipropileno - Sobre conteniendo			\$	\$
			una sutura estéril de Polipropileno				
			Monofilamento - Calibre 2/0, con 2 (dos)				
			agujas 1/2 circulo punta redonda de 35 a				
			37 mm. Tipo MH, HR-37 ó V-26. Hebra de 90				
			a 105 mm. Que indique método de				
			esterilización y fecha de vencimiento en				
			cada unidad - Presentación Unidad				
			Marca Ofrecida:				
17	2232		SUTURA; Nylon - Sobre conteniendo una			\$	\$
			sutura estéril de Nylon Monofilamento			т	r
			Calibre 5/0, con 1 (una) aguja 3/8				
			círculo, corte Invertido, de 19 a 20 mm,				
			tipo SC-20, DS-19 ó CE-4 ó C-13. Hebra de				
			45 cm. Que indique método de				
			D.	TEC	2025	0001065 NI	<u> </u>



Re	Cant Sol	Per	Item	Per	Cant	Precio	Precio
		Sol		Ofr	Ofr	Unitario	Total
			esterilización y fecha de vencimiento en				
			cada unidad - Presentación Unidad				
			Marca Ofrecida:				
18	6048		SUTURA; Nylon - Sobre conteniendo una			\$	\$
			sutura estéril de Nylon Monofilamento.				•
			Calibre 4/0, con 1 (una) aguja 3/8				
			circulo, corte invertido, de 19 a 20 mm.				
			Tipo SC-20 o DS 19 o CE-4 o C-13. Hebra				
			de 45 cm. Que indique método de				
			esterilización y fecha de vencimiento en				
			cada unidad - Presentación Unidad				
			Marca Ofrecida:				
19	900		SUTURA; Nylon - Sobre conteniendo una			\$	\$
			sutura estéril de Nylon Monofilamento.				·
			Calibre 2/0, con 1 (una) aguja 3/8				
			círculo, corte invertido de 30 mm, con				
			aguja tipo SC-30, DS-30 ó CE-10 ó CE-16.				
			Hebra de 45 cm. Que indique método de				
			esterilización y fecha de vencimiento en				
			cada unidad - Presentación Unidad				
			Marca Ofrecida:				
20	144		SUTURA; Nylon - Sobre conteniendo una			\$	\$
			sutura estéril de Nylon Monofilamento -				
			Calibre 6/0, con 1 (una) aguja 3/8				
			circulo, reverso cortante, de 16 mm, tipo				
			SC-16. Hebra de 45 cm aproximadamente,				
			que indique método de esterilización y				
			fecha de vencimiento en cada unidad -				
			Presentación x Unidad				
0.1	11500		Marca Ofrecida:				
21	11592		SUTURA; Nylon - Sobre conteniendo una			\$	\$
			sutura estéril de Nylon Monofilamento.				
			Calibre 3/0, con 1 (una) aguja recta, de				
			60 mm, tipo KS, CS-1 o GS-60. Hebra de 75				
			cm. Que indique método de esterilización				
			y fecha de vencimiento en cada unidad - Presentación Unidad				
			Marca Ofrecida:				
22	432		SUTURA; Nylon - Sobre conteniendo una				
~ ~	434		sutura estéril de Nylon Monofilamento -			\$	\$
			Calibre 10/0 con 2 (dos) agujas 3/8				
			círculo, espátula escleral de 6,5 a 7 mm.				
			Tipo TG 140-8, LE 140-8 ó DXDLm6s. Hebra				
			de 30 cm. Que indique método de				
			esterilización y fecha de vencimiento en				
			cada unidad - Presentación Unidad				
						2001265 NI	



		_	L	_		I - ·	
Re	Cant Sol				Cant		Precio
		Sol		Ofr	Ofr	Unitario	Total
			Marca Ofrecida:				
23	1260		SUTURA; Sutura de catgut simple				
			esterilizada por radiación gamma. Calibre			\$	\$
			2/0, en hebra de 1,5 m. Sin relieves al				
			tacto y sin cambios de calibre a lo largo				
			de toda su longitud - Presentación				
			Unidad				
			Marca Ofrecida:				
24	656		SUTURA; Sutura de catgut simple			<u>^</u>	ć
			esterilizada por radiación gamma. Calibre			\$	\$
			2/0, aguja SH ½ circulo, hebra de 70 cm.				
			Sin relieves al tacto - Tipo Ethicon -				
			Presentación Unidad				
			Marca Ofrecida:				
25	540		SUTURA; Sutura de catgut cromado			\$	\$
			esterilizada por radiación gamma. Calibre			٧	, Y
			1, en hebra de 1,5 m. Sin relieves al				
			tacto y sin cambios de calibre a lo largo				
			de toda su longitud - Presentación				
			Unidad				
			Marca Ofrecida:				
26	2700		SUTURA; Sutura de catgut cromado			\$	\$
			esterilizada por radiación gamma. Calibre			T	· ·
			2, en hebra de 1,5 m. Sin relieves al				
			tacto y sin cambios de calibre a lo largo				
			de toda su longitud - Presentación				
			Unidad				
			Marca Ofrecida:				
27	32		SUTURA; Malla de poliglactina 910 o Ácido			\$	\$
			Poliglicólico de 30 x 30 cm Que indique				
			método de Esterilización y fecha de				
			vencimiento en cada Envase				
			Presentación Unidad				
20	70		Marca Ofrecida:				
28	72		SUTURA; Malla Protésica de Polipropileno			\$	\$
			de 30 x 30 cm. Que indique método de				
			esterilización y fecha de vencimiento en				
			cada malla - Presentación Unidad Marca Ofrecida:				
29	90		SUTURA; Hemoclips - Cartucho plástico				
23	) JU		conteniendo no menos de seis grapas			\$	\$
			metálicas para uso quirúrgico tipo LT				
			200. Deben ser compatibles con grapadoras				
			Ethicon - Presentación Unidad				
			Marca Ofrecida:				
L			ration official.				

SAFIPRO - Sistema de Contrataciones de la Pr**PUTEG**: 2025-02921265-NEU-ADM#MS



_							
Re	Cant Sol		Item	Per	Cant		Precio
		Sol		Ofr	Ofr	Unitario	Total
30	90		SUTURA; Hemoclips - Cartucho plástico			\$	\$
			conteniendo no menos de seis grapas				
			metálicas para uso quirúrgico tipo LT				
			100. Deben ser compatibles con grapadoras				
			Ethicon - Presentación x Unidad				
			Marca Ofrecida:				
31	1300		SUTURA; Hemoclips - Cartucho plástico			\$	\$
			conteniendo no menos de seis grapas				
			metálicas para uso quirúrgico tipo LT				
			300. Deben ser compatibles con grapadoras				
			Ethicon - Presentación Unidad				
			Marca Ofrecida:				
32	30		SUTURA; Hilo de lino para sutura en			\$	\$
			carrete de alta dureza tensil de color				
			blanco marfil x 100 metros Calibre 40				
			tipo Barbous - Presentación Unidad				
2.2	٥٦		Marca Ofrecida:				
33	25		SUTURA; Hilo de lino para sutura en			\$	\$
			carrete de alta dureza tensil de color				
			blanco marfil x 100 metros Calibre 60				
			tipo Barbous - Presentación Unidad				
2.4	20		Marca Ofrecida:				
34	32		SUTURA; Hilo de lino para sutura en carrete de alta dureza tensil de color			\$	\$
			blanco marfil x 100 metros Calibre 20				
			tipo Barbous - Presentación Unidad Marca Ofrecida:				
35	108		SUTURA; Sobre conteniendo una sutura				
33	100		estéril de Seda Negra, Calibre 1 con 1			\$	\$
			(una) aguja 1/2 círculo punta redonda, de				
			36,4 mm. Tipo MH. Hebra de 75 cm. Que				
			indique método de esterilización y fecha				
			de vencimiento en cada unidad -				
			Presentación x Unidad				
			Marca Ofrecida:				
36	144		SUTURA; Sutura de Seda Calibre 2/0, con				
			de aproximadamente 26 mm . Tipo Taper			\$	\$
			point SH. Hebra de 75 cm de largo. Debe				
			indicar método de esterilización y				
			vencimiento en el envase. Código K833H -				
			Presentación x unidad				
			Marca Ofrecida:				
37	180		SUTURA; Seda Negra - Sobre conteniendo				
			una sutura estéril de Seda Negra Trenzada			\$	\$
			- Calibre 6/0, con 2 agujas 3/8 círculo,				
			corte invertido, de 11 a 13 mm. Tipo C1.				
<u> </u>					2027.0		 <del> </del>



		_	L.	_	~ .	I - ·	
Re	Cant Sol				Cant		Precio
		Sol		Ofr	Ofr	Unitario	Total
			Hebra de 45 cm aprox. Que indique método				
			de esterilización y fecha de vencimiento				
			en cada unidad - Tipo ETHICON				
			Presentación x Unidad				
			Marca Ofrecida:				
38	24		SUTURA; Sutura de Seda Calibre 2, con de			\$	\$
			aproximadamente 75 mm . Tipo Reverse				
			Cutting LR. Hebra de 75 cm de largo. Debe				
			indicar método de esterilización y				
			vencimiento en el envase. Código 482T -				
			Presentación x unidad				
			Marca Ofrecida:				
39	756		SUTURA; Polipropileno - Sobre conteniendo			\$	\$
			una sutura estéril de Polipropileno			T	т
			Monofilamento - Calibre 2/0, con 2 (dos)				
			agujas 1/2 círculo punta redonda de 25 a				
			26 mm. Tipo HR-26, ó SH ó V-20 ó MR-25.				
			Hebra de 75 a 90 CM. Que indique método				
			de esterilización y fecha de vencimiento				
			en cada unidad - Presentación Unidad				
			Marca Ofrecida:				
40	448		SUTURA; Polipropileno - Sobre conteniendo			\$	\$
			una sutura estéril de Polipropileno			Y	Y
			Monofilamento - Calibre 5/0, con 2 (dos)				
			agujas 3/8 círculo, punta redonda de 12 a				
			13 mm. Tipo C-1, DR-12 ó CV-11. Hebra de				
			90 CM. Que indique método de				
			esterilización y fecha de vencimiento en				
			cada unidad - Presentación Unidad				
			Marca Ofrecida:				
41	448		SUTURA; Polipropileno - Sobre conteniendo			\$	\$
			una sutura estéril de Polipropileno -			7	Y
			Calibre 6/0, con 2 (dos) agujas 3/8				
			círculo, punta circular de 10 a 13 mm.				
			Tipo C-1 ó DR-12 ó CV-11. Hebra de 75 cm.				
			Que indique método de esterilización y				
			fecha de vencimiento en cada unidad -				
			Presentación Unidad				
			Marca Ofrecida:				
42	192		SUTURA; Seda Negra - Sobre conteniendo			\$	\$
			una sutura estéril de Seda Negra, Calibre			۲	4
			4/0 con 1 (una) aguja 1/2 círculo punta				
			redonda, de 17 mm. Tipo RB-1. Hebra de 75				
			cm aprox. Que indique método de				
			esterilización y fecha de vencimiento en				
			cada unidad - Presentación Unidad Un -				
				IDO	2025 0	200126531	HLADM#M:



_			as a substance of the s			1	
Re	Cant Sol			_	Cant		Precio
		Sol		Ofr	Ofr	Unitario	Total
			Presentación Presentación Unidad Un				
			Marca Ofrecida:				
43	96		SUTURA; Malla Protésica de Polipropileno			\$	\$
			de 15 x 15 cm. Que indique método de				
			esterilización y fecha de vencimiento en				
			cada malla - Presentación Unidad				
			Marca Ofrecida:				
44	144		SUTURA; Polidioxanona0: Sutura de			\$	\$
			polidioxanona calibre 0 con 1 aguja de ½				
			circulo de 36,4 mm aproximadamente. Tipo				
			CT-1. Hebra de 70 cm de longitud				
			aproximadamente. Debe indicar método de				
			esterilización y fecha de vencimiento en				
			el envase - Presentación por unidad.				
			Tipo ETHICON				
4.5	0.50		Marca Ofrecida:				
45	252		SUTURA; Polidioxanona: Sutura de			\$	\$
			polidioxanona calibre 4/0 con 1 aguja de				
			2 circulo de 17 mm aproximadamente. Tipo				
			RB-1. Hebra de 70 cm de longitud				
			aproximadamente. Debe indicar método de				
			esterilización y fecha de vencimiento en				
			el envase - Presentación por unidad.				
			Tipo ETHICONCod. Z304H Marca Ofrecida:				
46	360		SUTURA; Sutura de PolidioxanonaCalibre				
40	300		2/0, con de aproximadamente 26 mm . Tipo			\$	\$
			Taper point SH. Hebra de 70 cm de largo.				
			Debe indicar método de esterilización y				
			vencimiento en el envase. Código Z317H -				
			Presentación x unidad				
			Marca Ofrecida:				
47	180		SUTURA; Polidioxanona: Sutura de				
1 '	100		polidioxanona calibre 5/0 con 1 aguja de			\$	\$
			2 circulo de 17 mm aproximadamente. Tipo				
			RB-1. Hebra de 70 cm de longitud				
			aproximadamente. Debe indicar método de				
			esterilización y fecha de vencimiento en				
			el envase - Presentación por unidad.				
			Tipo ETHICONCod. Z303H				
			Marca Ofrecida:				
48	20		SUTURA; No absorbible quirúrgica de acero			<u></u>	
			inoxidable. Materia prima: acero			\$	\$
			inoxidable 316L. Calibre 6. Debe indicar				
			método de esterilización y fecha de				
			vencimiento en el envase - Presentación				
	I			<u> </u>	2027.0	   <del>2001265 NI</del>	



				1			
Re	Cant Sol		Item		Cant		Precio
		Sol		Ofr	Ofr	Unitario	Total
			por unidad -Tipo ETHICON				
			Marca Ofrecida:				
49	288		INSUMOS PARA CARDIOLOGIA; Acero para			\$	\$
			Marcapaso calibre 2/0 con agujas RB-				
			1/SKS. Tipo Ethicon Cód. TPW10				
			Marca Ofrecida:				
50	288		INSUMOS PARA CARDIOLOGIA; Cables de			\$	\$
			marcapasos transitorios EP15				
			Marca Ofrecida:				
51	150		SUTURA; Hemoclips - Cartucho plástico			\$	\$
			conteniendo no menos de seis grapas				·
			metálicas para uso quirúrgico tipo LT				
			100. Deben ser compatibles con aplicador				
			de clips Aesculap Presentación x				
			unidad				
			Marca Ofrecida:				
52	150		SUTURA; Hemoclips - Cartucho plástico			\$	\$
			conteniendo no menos de seis grapas			T	T
			metálicas para uso quirúrgico tipo LT				
			200. Deben ser compatibles con aplicador				
			de clips Aesculap - Presentación x				
			Unidad				
			Marca Ofrecida:				
53	60		SUTURA; Poliglactina - Acido			\$	\$
			Poliglicólico - Sobre conteniendo una			T	T
			sutura estéril de Acido Poliglicólico o				
			Poliglactina. Calibre 6/0, con 2 (dos)				
			agujas 1/4 círculo, espátula escleral de				
			8,0 a 8,5 mm. Tipo S-14 ó VLM-8 ó DO-1.				
			Hebra de 30 a 45 cm. Que indique método				
			de esterilización y fecha de vencimiento				
			en cada unidad - Presentación Unidad				
			Marca Ofrecida:				
54	30		SUTURA; Hilo de lino para sutura en			\$	\$
			carrete de alta dureza tensil de color			т	1
			blanco marfil x 100 metros Calibre 100				
			tipo Barbous - Presentación Unidad				
			Marca Ofrecida:				
55	360		SUTURA; Sutura de monofilamento de			\$	\$
			Poliglecaprona 25 - Calibre 3/0, con de			7	T
			aproximadamente 19 mm . Tipo Reverse				
			Cutting Precision Point Multipass PS-2.				
			Hebra de 45 cm de largo. Debe indicar				
			método de esterilización y vencimiento en				
			el envase. Código 1669H - Presentación x				
			unidad				
			1		2027	000106537	ETT A DATAWATE

#### MINISTERIO DE SALUD



CUIT: 30707519378

Re	Cant Sol	Per	Item	Per	Cant	Precio	Precio
		Sol		Ofr	Ofr	Unitario	Total
			Marca Ofrecida:				
56	360		SUTURA; Sutura de monofilamento de			\$	Ś
			Poliglecaprona 26 - Calibre 4/0, con de				'
			aproximadamente 19 mm . Tipo Reverse				
			Cutting Precision Point Multipass PS2.				
			Hebra de 70 cm de largo. Debe indicar				
			método de esterilización y vencimiento en				
			el envase. Código 1667H - Presentación x				
			unidad				
			Marca Ofrecida:				
57	360		UTURA; Polipropileno calibre 4/0 Sutura			\$	Ś
			de polipropileno calibre 4/0 con 2 8dos)			۲	۲
			agujas ½ circulo 17 mm. Tipo RB-1. Hebra				
			de 75 cm de longitud aproximadamente.				
			Debe indicar método de esterilización y				
			fecha de vencimiento en el envase -				
			Presentación por unidad. Tipo ETHICON				
			Marca Ofrecida:				

Total Cotizado:

Cantidad de Renglones a Cotizar: 57

Mantenimiento de oferta: 90 dias

Forma de Pago: 60 DIAS F/F.

Plazo de Entrega: S/CLÁUSULAS DEL PBC.-



### Provincia del Neuquén Octubre: Mes de la Concientización y las Acciones para la Inclusión Plena

#### Hoja Adicional de Firmas

Número: PLIEG-2025-02991265-NEU-ADM#MS

NEUQUEN, NEUQUEN Miércoles 1 de Octubre de 2025

Referencia: EX-1713116 PLIEGO LIC. PCA. 558 SUTURAS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 20 pagina/s.

Digitally signed by GDE NEUQUEN DN: on=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA, ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961 Date: 2025.10.01 12:22:53 -03'00'

Pablo Alejandro Carrasco Director General SSLD-Dirección Provincial de Administración Ministerio de Salud